

www.pedrer.es



Ayuntamiento
de
PEDRERA

D.^a Lucia Ruiz Gálvez, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 03 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones y sugerencias, por los motivos taxativamente fijados en el artículo 170.2 de la Ley.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el expediente aprobado inicialmente se entenderá elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pedrera, a 04 de abril de 2025. - La Alcaldesa, Lucia Ruiz Gálvez

Código Seguro De Verificación	VB4gtNs9/rh+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Ruiz Galvez	Firmado	04/04/2025 09:23:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VB4gtNs9/rh+vWdBtVIJAw==		

